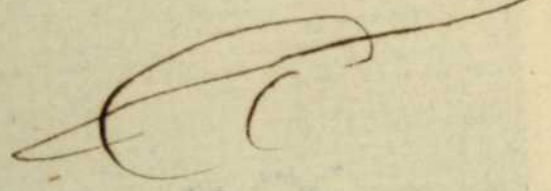




Habiendose hecho lec-
tura en Ayuntamiento, de
esta jurisdicción celebrado
hoy, del oficio que V.S.
le dirigió con fecha 30 de
Octubre ante jurados,
ha acordado manifes-
tarle que esta conforme
en ceder bajo las bases
adoptadas en la compra
recencia celebrada ante
esa diputación en 4 de se-
tiembre de 1855 por las
representaciones de los
pueblos interesados en
el término de Larrabea,
al Sr. D. Enrique Pro-
driguez Ferrer el ter-
reno que en su paraje
se crea indispensable
al beneficio objeto que
se ha propuesto; y en
consecuencia, se faculta
esta Municipalidad
para que provea cuan-
do guste a su convenien-^{cia},

demarcação e deslinde
e lo comunico a
V. em virtude a su citado
oficio p'alos contracentes
efectos. d'os que a V.
m. a. P. Villavieja J.
de Noviembre de 1861
El Alcaide Preste

Pedro M.ª (Artiz) Larrea



M. Diputado g'ral de esta M. P'ro. y c. d.
prova de alava

Vitoria